

Sevilla

CSC acusa a Ayesa de apropiarse de 4,3 millones de la plantilla

P5



El Gobierno prevé que la Junta apruebe los proyectos del dragado próximamente

P7

ORDENANZA DE LIMPIEZA Agresur registra la entidad Recogesur Social para regular la actividad de recogedores de residuos abandonados

Regulación frente a sanción

LEGALIDAD La idea es que sean gestores legales de residuos y que cuenten con respaldo municipal

SISTEMA Habilitar zonas junto a los contenedores para depositar los enseres y donde puedan recogerse

COSTE Y SANCIÓN Sin gasto para el Ayuntamiento, será sancionable lo prohibido, el rebusque en el interior

SEVILLA | La entidad Recogesur Social, impulsada por la Asociación de Gestores de Residuos Agresur, pretende regular la actividad de los recogedores de residuos abandonados en Sevilla, por lo que ha inscrito su actividad ante la Junta de Andalucía con la intención de ofrecer legalidad a este colectivo.

La iniciativa, presentada este miércoles ante los medios por el presidente de la asociación, Rubén Barreno, persigue crear una asociación pionera en la que los recogedores "se encuentren inscritos en la Junta" y se conviertan en gestores legales de residuos.

Desde la organización insisten en que la última ordenanza del Ayuntamiento, que entre otros asuntos recoge multas de hasta 750 euros para los que rebusquen en los contenedores de basura, no prohíbe su creación y, aunque la entidad ya está inscrita, les gustaría contar con su aprobación, "para hacer las cosas correctamente".

La solución que proponen consiste en la habilitación de zonas específicas para el depósito de enseres junto a los contenedores, las cuales serían recogidas por "personas físicas que a efectos de la administración serían gestores".

El apunte

Maeztu no la ve ni afortunada ni eficaz

El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu, no considera "afortunada ni eficaz" la nueva ordenanza de limpieza pública y gestión de residuos, que modifica el régimen sancionador por manipular los contenedores, por "ir contra la población con menos recursos, que recurre a buscar residuos materiales entre la basura y contenedores para su subsistencia".

Esto implicaría también que el individuo que deja un residuo "no estaría cometiendo una infracción porque no lo estaría abandonando" y que las empresas gestoras no se arruinasen ante la falta de materia.

Han explicado que supone un "coste cero" para el gobierno local y que, en el caso de que alguno de los recogedores infringiese las normas -al "rebuscar" en un contenedor, por ejemplo-, la culpabilidad

penal sólo correspondería a la persona implicada. Según la entidad, la propuesta de Agresur cuenta con el apoyo tanto del Ministerio de Medio Ambiente como de la Junta de Andalucía y con la aceptación de otros ayuntamientos, pero no ocurre lo mismo con el consistorio sevillano, donde asegura que "el mayor escollo ha sido Lipasam" -la empresa de limpieza



Los responsables de Agresur, durante la presentación pública de la propuesta de regulación. AGRESUR

Según la asociación, entre las ventajas de la entidad figuran la obligación del cumplimiento de las normas medioambientales, el control de la trazabilidad del residuo y la prohibición de gestión de residuos en centros ilegales.

Además, con el registro de estos recogedores en una asociación se podría tener un mayor control del volumen de la procedencia de los residuos, algo de lo que, según Barreno, no se tiene conocimiento.

Agresur calcula que en la comunidad más de 30.000 personas se dedican a la recogida de chatarra, con la que consiguen unos 200 euros al mes, y que "constituye una actividad necesaria porque sin su trabajo se agotarían los recursos naturales".

Según la asociación, entre las ventajas de la entidad figuran la obligación del cumplimiento de las normas medioambientales, el control de la trazabilidad del residuo y la prohibición de gestión de residuos en centros ilegales.

Además, con el registro de estos recogedores en una asociación se podría tener un mayor control del volumen de la procedencia de los residuos, algo de lo que, según Barreno, no se tiene conocimiento.

Agresur calcula que en la comunidad más de 30.000 personas se dedican a la recogida de chatarra, con la que consiguen unos 200 euros al mes, y que "constituye una actividad necesaria porque sin su trabajo se agotarían los recursos naturales".

Las reacciones

IU pedirá la retirada de las multas

IU reclamará en el Pleno de este viernes la retirada de las multas de hasta 750 euros al rebusque en contenedores, mientras denuncia los recortes que el PP viene aplicando en los servicios sociales.

"No se gobierna contra el más débil"

El Consistorio asegura que "para nada se gobierna en contra del más débil ni se criminaliza la pobreza" y que se han incrementado los presupuestos para atender a los que más lo necesitan.

CCOO no cree que sea de recibo

"No es de recibo que la corporación intente reprimir con multas de 750 euros a los que, forzados por la desesperación, buscan entre la basura algún sustento para sus familias", dice Sergio Santos.

RUIDOS Las asociaciones vecinales critican haber sido convocadas con posterioridad

Ven cínico una reunión después de publicarse la ordenanza

SEVILLA | Los colectivos sociales Alfalfa Degradada, Estación de Córdoba, Alameda Norte y Guadalquivir han considerado "cínico" el haber sido convocados este jueves a una mesa de trabajo relacionada con la movida nocturna, cuando el BOP acaba de publicar la nueva ordenanza contra la Contaminación Acústica, Ruidos y Vibraciones, texto

que rechazan estas asociaciones.

Cuando dentro de 20 días hábiles entre en vigor la nueva normativa, según el colectivo, los ciudadanos "podrán ver cómo el local vacío bajo su vivienda o el bar de toda la vida se convierte, por arte de esta ordenanza, en una sala de baile, o en un karaoke, o en una bolera o en una actividad

con música y gente en la calle gritando toda la noche", toda vez que "también se introducen bares de copas colindantes con viviendas, es decir, nos condenan a tener música y gente gritando toda la noche".

"Esas actividades han estado prohibidas en viviendas o colindantes desde el año 2001 y quedarán blindadas como

las demás porque Zoido no deja actuar a la Policía, ni mide los ruidos, ni dispersa el botellón, ni inspecciona las actividades después de las dos de la tarde. Que sepan los vecinos que quedarán abandonados a su suerte y que en cualquier momento sus vidas se pueden convertir en un vivir nocturno", señalan.

Para ellos, la mesa es "una pantalla de humo, una apariencia de legalidad diciendo que han puesto muchas denuncias y que van a actuar, pero luego harán lo contrario de lo que hemos pedido y dirán que ha habido consenso".

COORDINADORA Contra la zona azul

Rechazo a las ordenanzas fiscales

SEVILLA | La Coordinadora contra la ampliación de la Zona Azul -compuesta por las plataformas ciudadanas de Bami, Nervión, Facua, Attac, CCOO y UGT- ha valorado de forma "muy negativa" el proyecto de ordenanzas fiscales para 2015, calificándolo como un "ejercicio de cinismo político".

En un comunicado, la coor-

dinadora indica que "no sólo se reiteran elementos de flagrante ilegalidad, sino que hay un intento de ocultar subidas tarifarias y se presentan bonificaciones imposibles o ineficaces". Así, critica que se deje al "arbitrio del delegado de Movilidad" la determinación de qué calles son las afectadas y con qué grado de rotación.